



MOCIÓN AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. José Antonio Alcocer Jiménez, concejal y portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, cuyos datos son conocidos, al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la siguiente MOCION al Pleno en base a la subsiguiente,

IMPLANTACIÓN DE TERMINALES DE ATENCIÓN CIUDADANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, la digitalización de los servicios públicos es un objetivo fundamental para mejorar la eficiencia y la accesibilidad en la atención a los vecinos de Dos Hermanas. El Grupo Municipal VOX en Dos Hermanas, no es ajeno a esta realidad y considera que el Ayuntamiento de Dos Hermanas debe avanzar aún mas, hacia la modernización de sus servicios.

En este contexto, los terminales de atención ciudadana (Ciberkioscos), se presentan como una herramienta eficaz y moderna para optimizar la interacción entre el Ayuntamiento y la población.

Estos dispositivos permiten a los usuarios, realizar de forma autónoma, diversos trámites administrativos, como la solicitud de certificados, el pago de tasas, la consulta de expedientes o la obtención de información sobres servicios municipales, fuera del horario habitual de atención al público.

Su implantación no solo facilita un acceso rápido y directo a los servicios municipales, sino que también contribuiría al descongestionamiento de las colas y la reducción de los tiempos de espera, por parte de los vecinos, especialmente en momentos de alta influencia.

Así como, reduce la carga de trabajo del empleado público, permitiendo a éste,

Código Seguro De Verificación:	FGAa3yyJIM0euGoVn/sRsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	11/02/2025 12:09:48	
	José Antonio Alcocer Jiménez	Firmado	11/02/2025 12:07:32	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FGAa3yyJIM0euGoVn/sRsw==			

dedicar más tiempo a una atención más personalizada de los Nazarenos.

Actualmente la mayoría de trámites se pueden hacer por la página web de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dos Hermanas (No todos), pero este sistema estaría pensado principalmente para las personas que no tuvieran acceso a internet, por motivos económicos u otros motivos.

Es por lo cual principalmente, se pide la implantación de estos Ciberkioscos.

Por todo lo expuesto anteriormente presentamos para su debate y posterior aprobación si procede los siguientes:

ACUERDOS A ADOPTAR

Primero.- Instar al equipo de gobierno municipal a la instalación de terminales de atención ciudadana en puntos estratégicos del municipio, priorizando aquellos de mayor afluencia.

Segundo.- Elaborar un plan de implantación que contemple la integración de los servicios municipales más demandados, en estos terminales.

Tercero.- Evaluar periódicamente la eficacia de estos y su impacto en la atención ciudadana, con el fin de introducir mejoras y adaptaciones según las necesidades emergentes.

En Dos Hermanas a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL

Vº.B. EL PORTAVOZ

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación:	fGAa3yyJIMOeuGoVn/sRsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	11/02/2025 12:09:48	
	José Antonio Alcocer Jiménez	Firmado	11/02/2025 12:07:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fGAa3yyJIMOeuGoVn/sRsw==			